

V. Anuncios

Otros anuncios

Presidencia del Gobierno

1683 *EXTRACTO de la Resolución de 18 de abril de 2016, de la Viceconsejería de Acción Exterior, por la que se convocan subvenciones destinadas a las Entidades Canarias en el Exterior para colaborar con los gastos generales de funcionamiento correspondientes al año 2016.*

BDNS (Identif.):304360

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero.- Beneficiarios.

Entidades Canarias en el Exterior, reconocidas e inscritas como tales en el Registro de Entidades Canarias en el Exterior. Se encuentra excluida la Entidad Canaria en el Exterior “Asociación Canaria Leonor Pérez Cabrera”, para la cual se encuentra prevista una subvención nominada para la misma finalidad.

Segundo.- Objeto.

Financiación de los gastos de funcionamiento de las Entidades Canarias en el Exterior para el año 2016.

Tercero.- Bases reguladoras.

Resolución nº 33 de la Viceconsejería de Acción Exterior, de 29 de marzo, publicada en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) de 8 de abril de 2016.

Cuarto.- Cuantía.

El importe total por el que se efectúa la convocatoria asciende a noventa mil (90.000) euros.

El límite máximo de las subvenciones a conceder no podrá superar los cuatro mil (4.000) euros por peticionario.

Quinto.- Plazo de las solicitudes.

Veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias (BOC).

Sexto.- Otros datos de interés.

- Solicitudes: la presentación de solicitudes será la prevista en la base cuarta de las bases reguladoras de la convocatoria.
- Forma de pago: por transferencia bancaria, previa justificación de la subvención.
- Forma de justificación: la prevista en la base decimonovena de las bases de la convocatoria.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2016.- El Viceconsejero de Acción Exterior,
Pedro Rodríguez Zaragoza.